



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Expresar preocupación por los impactos de la decisión del Poder Ejecutivo de interrumpir los convenios entre la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) y el Correo Argentino en distintos pueblos del interior de la Argentina en los que no cuentan con sedes de entidades bancarias, privando a jubilados, jubiladas, pensionados y pensionadas, que percibían sus haberes en oficinas del correo, de acceder al cobro en sus localidades. En el caso de la provincia de Santa Fe, incluso, desoyendo el reclamo y rechazando propuestas concretas alternativas por parte de las comunas afectadas.

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de la ANSES y/o los organismos que correspondan, arbitre las medidas necesarias para resolver esta problemática y garantizar al colectivo de adultos y adultas mayores el debido acceso al cobro de sus haberes en las comunas y municipios que habitan, sin que se vea afectada su calidad de vida con costos y traslados innecesarios a otras localidades.

FIRMA: DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN

ACOMPaña: DIPUTADA MÓNICA FEIN



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Bajo el lema "Elegir en libertad. En Mi ANSeS ahora podés decidir dónde cobrar tu jubilación", el gobierno nacional informa, a través de los canales oficiales de comunicación de la Administración Nacional de la Seguridad Social, un cambio drástico en el esquema de cobro de las jubilaciones y pensiones.

Dicha decisión, auspiciada como una conquista en términos de libertad de elección para los jubilados y las jubiladas de todo el país, e indudablemente adoptada desde los escritorios de las oficinas gubernamentales de la Ciudad de Buenos Aires, da cuenta de un absoluto desconocimiento y desinterés por la realidad que atraviesan distintos pueblos a lo largo y ancho de la Argentina.

En efecto, encubre que una de las medidas dispuestas ha sido la interrupción de convenios con Correo Argentino a través de los cuales se habilitaba el cobro de haberes previsionales en oficinas de correo de diversas localidades del país que no cuentan con bancos ni cajeros automáticos.

En el caso de la provincia de Santa Fe son 28 los pueblos y comunas afectados por esta medida. Desde las comunas propusieron que el cobro se hiciera efectivo en sus dependencias comunales locales, pero se encontraron con la negativa de las autoridades de ANSES. Como consecuencia, adultos y adultas mayores deben viajar hasta la localidad más cercana percibir sus haberes, un colectivo al cual el Estado debería conferir la mayor protección y no adoptar medidas caprichosas que empeoran su calidad de vida y obstaculizan el acceso a un derecho tan elemental como el de percibir sus haberes, garantizando las condiciones que hacen a la dignidad del ser humano, y de la población adulta en particular.

Este abandono por parte del Estado, además de generar impactos concretos la calidad de vida de cada adulto/a mayor, exigiendo esfuerzos denodados en términos de distancia, movilidad, tiempo y un mayor costo económico para sus escasos ingresos, afecta a la comunidad toda.

Entre las localidades afectadas podemos mencionar los casos de Cafferata, Cañada del Ucle y Gödeken, en el sur santafesino.

En el caso de Cafferata, la localidad más cercana es Chañar Ladeado, a unos 15 kilómetros de distancia. Jubilados y jubiladas de Cañada del Ucle tendrán que trasladarse 14 kilómetros para poder cobrar en Firmat. Oriundos y oriundas de Gödeken tendrán que movilizarse 9 kilómetros hasta Berabevú.



En efecto, los jefes comunales, Joan Stramesi, de Cafferata, Juan Rucci, de Gödeken, y Orlando Pruzzo, de Cañada del Ucle, elevaron formalmente el pedido y propuesta conjunta al gobierno nacional para revertir la situación, con un rechazo como respuesta.

En el caso de La Criolla, la decisión afectaría a unos/as 750 beneficiarios y beneficiarias que representan el 25% de sus habitantes y se verán obligados/as a viajar hasta Gobernador Crespo para cobrar sus haberes. Una situación se repite en otros tantos pueblos de la provincia de Santa Fe.

Por todo lo expuesto, y ante la necesidad de revertir esta situación que afecta al colectivo de adultos y adultas mayores del interior del país, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación del presente proyecto.

FIRMA: DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN
ACOMPaña: DIPUTADA MÓNICA FEIN